LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN
HUMANA DE LA
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE
ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.-BIC
Nit 860.007.887-8

C E R T I F I C A

Que en la planta de personal aprobada en Artesanías de Colombia S.A.-BIC mediante Decreto No. 2302 del 21 de octubre de 2024 y Acuerdo de Junta Directiva No. 005 del 19 de mayo de 2023, y de conformidad con los actos administrativos vigentes que aprueban el Manual de Funciones de la Entidad, no existen suficientes cargos en la planta de personal que puedan cumplir el objeto contractual solicitado: "Prestar servicios como Profesional en conexión a mercados, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 498-FIP de 2025 (ADC-2025-372)."

La presente certificación se expide a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

SANDRA MARITZA VARGAS ROZO

Firmado digitalmente por SANDRA MARITZA VARGAS ROZO
DN: OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=860007887, STREET="Carrera 2 # 18A 58", E=svargas@artesaniasdecolombia.com.co, CN=SANDRA MARITZA VARGAS ROZO, SERIALNUMBER=52111206, T= COORDINADORA, OU=ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. - BIC, OU =Funcion Publica Emitido por Andes SCD Ac 26 69C 03 Torre B Of 701, O=ARTESANIAS DE COLOMBIA S A B I C, L=BOGOTA, S= BOGOTA D.C., C=CO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.10.15 09:50:07-05'00'
Foxit PDF Editor Versión: 12.0.2

SANDRA MARITZA VARGAS ROZO
Coordinadora Subgerencia Administrativa y Financiera
Gestión Humana